

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento Patentes



DECRETO EXENTO N° 2.041

RETIRO; 25 de Julio de 2011.

VISTOS :

1. - El D.L. N° 3.063/79, Arts. 23 y siguientes "Ley de Rentas Municipales".
2. - El Memorando Interno N° 11 de fecha 14 de julio de 2011, que comunica acuerdo del Honorable Concejo para la no aprobación de la patente de alcohol, por contabilizar más de un periodo impago;
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. - **PROCÉDASE** a la Denegación de Renovación de la Patente Municipal de Alcohol, al siguiente contribuyente, a saber:

1. - Nombre	:	Maria del Rosario Ramos Moya
Rut N°	:	03.821.181-1
Domicilio Comercial	:	Copihue - Retiro
Giro	:	Restaurante
Rol N°	:	40065

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

JAI ME LEAL CORVALAN
Alcalde(s)

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada de Patentes
Comerciales

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno
- Carpetas de Contribuyentes
- Archivo Depto. Patentes